

¿Ley de Medios o 'Ley Mordaza'?

Los Gobiernos de Argentina, Honduras, Venezuela y Ecuador buscan legitimar la censura mediante leyes que controlen a los medios locales. Las amenazas a los periodistas cada vez son más frecuentes. Un nuevo desafío para la libertad de prensa y de expresión latinoamericanas.

ÁNGEL SASTRE

El periodismo en Latinoamérica sigue siendo una profesión complicada. En varios países, los mandatarios han empezado a utilizar la “ley de medios” como una receta para la censura. Aunque con una diferencia respecto a las dictaduras que asolaron el continente en los años 70, ahora los Gobiernos de turno legitiman la mordaza aprobando leyes.

El último caso lo tenemos en Argentina, donde el Gobierno de los Kirchner continúa conformando un lienzo de favores y prebendas. Le faltaba una pieza fundamental: un mapa de medios a su medida que le per-

mita pavimentar sus sueños de cara a 2011. Finalmente, y no exento de polémica, el Senado aprobó la Ley de Servicios de Comunicación que pretendía la Casa Rosada y que le otorga un mayor poder sobre los medios.

Entre los principales puntos polémicos está el control que ejerce el Gobierno sobre el organismo que vigilará la asignación de frecuencias de radio y televisión, encargado además de la renovación de las licencias. El Estado podrá elegir hasta cinco de sus siete miembros. La nueva ley, que divide el espectro radioeléctrico en tres partes iguales (una, para el Estado, otra, para medios co-

Ángel Sastre es corresponsal de Onda Cero y *La Razón* en Iberoamérica.

munitarios y el tercio restante, para los privados), asimismo omite regular la publicidad oficial, lo que le da un mayor poder al Gobierno para presionar con la publicidad a medios más débiles.

También limita las licencias y obliga a las empresas a deshacerse de los canales en un plazo de un año. Las licencias deberán ser malvendidas y podrán ser compradas por empresarios afines al poder o por el propio Gobierno.

‘Clarín’, en el punto de mira

Desde su origen, el proyecto apuntó específicamente contra el principal grupo multimedia del país, Grupo Clarín. El desencuentro comenzó durante el conflicto con el campo y se profundizó durante la campaña para las elecciones legislativas de junio, cuando el ex presidente Néstor Kirchner popularizó su coletilla: “¿Clarín miente?”.

Después, llegó la sorpresiva nacionalización de los derechos de retransmisión del fútbol. Y más recientemente aún, el injustificado operativo intimidatorio de cientos de agentes de hacienda en la sede del diario. Pero más allá de mandar un fuerte aviso a los medios incómodos y de promover una prensa más dócil frente al poder político, Néstor Kirchner cree que el triunfo parlamentario de esta ley borrarán de la memoria colectiva la derrota electo-

ral del oficialismo el pasado 28 de junio. Pura ilusión.

Honduras: volviendo al pasado

Los golpes de Estado también pueden llegar a ser respaldados por la Corte y el Parlamento. El caso más claro lo tenemos en Honduras, donde el Gobierno golpista de Roberto Micheletti expulsó por la fuerza al presidente Manuel Zelaya.

Acto seguido decretó un virtual Estado de sitio y cerró el Canal Cholutat Sur y Radio Globo, los dos únicos medios audiovisuales que apoyaban abiertamente al defenestrado Zelaya. En la oscuridad de la noche, una patrulla del Ejército allanó y sacó del aire a la emisora y, poco después, al canal de televisión.

Horas después de ser clausurada a “culetazos”, Radio Globo estaba nuevamente transmitiendo por el sitio web radioglobohonduras.com con un micrófono conectado a una computadora portátil en un estudio secreto montado en una casa de dos pisos, en un callejón adornado con farolillos rojos. Los locutores transmitían junto a una cama con muñecos de peluche. El olor a comida que llegaba de la cocina se colaba por debajo de la puerta, igual que los ladridos de los perros del vecindario. Una burla a la censura sin gloria.

El resto de medios parecían mudos. Muchos de ellos ofertaban novelas y sorteos de lotería en el mismo momen-

to en que el país se enfrentaba a una grave crisis institucional desatada por el secuestro de su presidente. Cuando Canal 36 fue cerrado, sus contenidos fueron sustituidos por dibujos animados del Quijote. También durante el fallido golpe de Estado en Venezuela en el año 92, la señal fue interrumpida. En lugar de retransmitir los fatídicos hechos, los canales emitieron dibujos de Disney. Es la caricatura de la censura y de los golpes de Estado.

Faltaba la puntilla. Las autoridades interinas en Honduras emitieron un decreto que estipula el cierre de medios de comunicación si se considera que el contenido que estos difunden pone en peligro la “seguridad nacional”.

El decreto que penalizaba a cualquier medio de comunicación que, “de acuerdo con la opinión de las autoridades”, incite al odio o a la violencia es percibido como una amenaza directa por Canal 36 y Radio Globo. Sin embargo, sectores ligados a Zelaya señalan que algunas emisoras partidarias del Gobierno de facto llaman “asesinos” a los zelayistas, pero contra estas no ha habido ninguna acción represiva.

Finalmente, y aunque el decreto

quedó revocado, los medios de comunicación incómodos recibieron el aviso: “Si te pasas, te saco del aire”.

Triste historial

Los problemas que atraviesa la prensa en Honduras vienen de lejos. “Un pequeño número de empresarios poderosos con influencias comerciales, políticas y vínculos familiares son dueños de la mayoría de los medios de comunicación del país”. Esta conclusión aparece en el informe 2008 de derechos humanos de la Embajada de Estados Unidos en Honduras, elaborado cuando todavía gobernaba George Bush.

También a comienzos de 2008, la Agencia Francesa de Prensa (AFP) concluyó que “el periodismo es una profesión despreciada en Honduras”. Según un despacho fechado en Tegucigalpa el 21 de febrero de 2008, “encontronazos entre Gobierno y dueños de medios de comunicación, compraventa de información, chantajes y calumnias salpican a diario el ejercicio del periodismo en Honduras, una profesión cada vez más degradada, según los analistas”.
Julieta Castellanos, asesora hon-

En Honduras, los grandes comunicadores con incidencia masiva en televisión y radio pueden ser registrados como los zares de la corrupción.

dureña sobre Gobernabilidad del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y autora del informe *Honduras: prensa, poder y democracia*, añadió: “Hay mucho atropello de la prensa. El periodista ha tendido a suplantar a la justicia”.

Estas prácticas se ven favorecidas por los sueldos bajos, que, en muchos casos, se limitan al salario mínimo. Asimismo, la ignorancia de la población facilita el encubrimiento de la noticia.

En Honduras, existen cuatro diarios de circulación nacional, propiedad de tres familias, en tanto la radio y la televisión están controladas por un cuarto grupo. También tienen relevancia dos revistas de papel, una de ellas en inglés. “Un reducido grupo de empresarios monopoliza la libertad de expresión puesta al servicio de sus propios intereses económicos y políticos, a la vez que explota una rentable veta de negocios”, denunció la periodista hondureña María Teresa Castellanos en su artículo “Los dueños de Honduras”.

Los grupos de poder utilizan a los medios para blanquear corruptelas. Bajo esta lupa, los grandes comunicadores con incidencia masiva en televisión y radio pueden ser registrados como los zares de la corrupción.

De hecho, muchos analistas coinciden en que el golpe de Estado derivó de los ataques que Manuel Zelaya emprendió contra la prensa y, por tanto, contra las poderosas fa-

milias que controlan los grupos multimedia.

El más reciente capítulo americano de turbulencia institucional origina un nuevo desafío de coordinación política regional. El episodio hondureño hace reaparecer fantasmas con respecto al riesgo de la suspensión del Estado de derecho, el atropello arbitrario y forzado de la gobernabilidad democrática y el aislamiento internacional. A la vez, es un nuevo desafío para la prensa.

Venezuela: la censura a decretazo

En Venezuela, el oficialismo controla la Asamblea Nacional. La oposición decidió retirarse en las legislativas y dejar en manos de Hugo Chávez los designios del país. Con el Congreso como herramienta, el mandatario caribeño ha aprobado todo tipo de leyes. Desde la nueva Ley de Educación hasta la Ley Habilitante, que le concede “superpoderes” para gobernar por decreto.

Sin embargo y de forma sorprendente, no fue capaz de sacar adelante la Ley de Delitos Mediáticos, con la que pretendía controlar a los medios locales. El proyecto de ley presentado, en julio, por la fiscal general castigaba los “delitos mediáticos” con cárcel. Una medida sin precedentes en la cruzada emprendida por el Gobierno contra la prensa, que evoca las oscuras épocas de las

dictaduras latinoamericanas con sus cláusulas arcaicas para los llamados delitos mediáticos.

La propuesta suponía un serio retroceso para la libertad de expresión y la democracia en Venezuela, además de una forma represiva de silenciar las voces críticas e independientes dentro del país. Numerosas organizaciones pusieron el grito en el cielo. El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) de Venezuela protestó contra el proyecto y alertó que coloca a los ciudadanos a un paso de ser penalizados por sus opiniones. “¿Qué entiende la Fiscalía por delito mediático? ¿El uso deliberado de un adjetivo? ¿Una apasionada polémica pública entre dos articulistas? ¿La parodia política de un humorista? ¿La publicación de una denuncia que afecte a intereses sacrosantos? ¿Las cifras sobre los índices de criminalidad? ¿Las críticas ante los excesos de un poderoso?”, se preguntó.

Por su parte, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) calificaba la iniciativa como “un duro mecanismo de atropello contra los ciudadanos, al quitarles su derecho a recibir información diversa y plural”.

“Es, sin duda, un golpe a las libertades públicas y a lo que queda de democracia en Venezuela”, aseguraba en un comunicado.

Tras la fuerte presión ejercida desde diferentes sectores, la propuesta fue tumbada en el Parlamento. En concreto, la Comisión de Medios de la Asamblea Nacional aclaraba que la Fiscalía carece de poderes legislativos, por lo que negó la existencia oficial de la llamada Ley de Delitos Mediáticos.

Mientras tanto, el cerco se estrechaba para los medios opositores. El último episodio se vivía en agosto con la clausura de, al menos, 34 emisoras de radio con la excusa de que estaban “fuera de la ley”, las primeras de una lista de más de 200 emisoras que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) considera en falta con los requisitos administrativos que marca la ley. Entre las cadenas en riesgo podrían estar las pertenecientes a Unión Radio, uno de los circuitos radiales más grandes del país.

El Gobierno afirma que el objetivo de estas normas es “democratizar las ondas, poniéndolas en manos del poder popular”, y regular lo

Al menos, 34 emisoras de radio han sido cerradas en Venezuela recientemente, con la excusa de que estaban “fuera de la ley”.

que denominan el “terrorismo mediático”. Las ondas se habían convertido en el principal altavoz de la oposición tras la clausura de varios canales de televisión.

En septiembre, el Gobierno venezolano abrió un procedimiento administrativo sancionatorio al canal privado Globovisión por entender que está promoviendo “el magnicidio, el golpe de Estado y la comisión de delitos”. Un aviso para navegantes que recuerda al cierre del canal RCTV, entonces el de mayor audiencia, en 2007. Globovisión es la próxima en la lista.

La conflictiva relación de Chávez con los medios opositores de su país no es nueva, pero las recientes medidas suponen un paso más en la batalla comunicativa. Además, sientan precedentes peligrosos en la América bolivariana.

Por ejemplo, en Ecuador, al ambiente de confrontación permanente entre el presidente Rafael Correa y la prensa, se ha sumado la discusión en torno a la regulación a los medios planteada por el proyecto de Ley de Comunicación presentado a la Asamblea Nacional por el partido de Gobierno, Alianza País.

Bolivia también apunta maneras. La oposición denuncia que si Evo Morales sale reforzado tras las elecciones del mes de diciembre y con la nueva Constitución indigenista en su mano, podría llevar ante el Congreso una ley parecida. El desen-

cuentro entre el mandatario boliviano y la prensa es visible. La tentación de acudir al Parlamento para zanjar el problema podría llevar a Morales a seguir los pasos de sus colegas bolivarianos.

Obligación ética, no legal

Entre las alertas sobre lo coercitivas y arbitrarias que pueden resultar las medidas de los distintos Gobiernos y los ideales de una prensa democrática, responsable y de interés ciudadano, se plantea un debate de profundas implicaciones políticas: el derecho a la información, la ética periodística y la libertad de expresión.

Es importante tener en cuenta que no hay una obligación legal de proveer información veraz. Por tanto, no es lícito que se invoque el derecho de la sociedad a obtener información cierta y veraz para crear un régimen que permita censurar de manera previa. Las sanciones quedarían en manos del poder, encargado de analizar si la información es falsa.

Es razonable pensar que la prensa debe tener responsabilidad en la forma en que ejerce el periodismo. Pero se ha demostrado que la mejor manera de controlar esto es la autorregulación de los medios, que se determina a través del mercado y de los controles que se imponen las propias empresas periodísticas y no de forma arbitraria por parte de las autoridades del Estado. ♦